



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ACTA Nº 6

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DIA CINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS TRECE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS.

...///...

La Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Resolución de Alcaldía número 2407, de 9 de Julio de 2019, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 138, de fecha 22 de Julio de 2019, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

PRIMERO.- APROBAR, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL 22 DE MARZO DE 2021.-

...///...

No produciéndose ninguna observación, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las cinco (5) miembros presentes, acuerda:

“Aprobar el acta número 5, correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 22 de marzo de 2021, y su transcripción al Libro de Actas.”

SEGUNDO.- APROBAR, SI PROCEDE, CERTIFICACIÓN DE OBRA NÚMERO 1, CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE REPARACIÓN DE ACERADO EN CTRA. A-379, TRAMO DE LA PAZ A LA CARLOTA (PK 55+475 A 56+300) EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA CARLOTA (CÓRDOBA)”.-

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las cinco (5) miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la Certificación de obra número 1 correspondiente, de fecha 29 de marzo de 2021, por las obras ejecutadas dimanantes del Proyecto de Reparación de Acerado en Ctra. A-379, tramo de La Paz a La Carlota (pk 55+475 a 56+300), por importe de veintidós mil cuatrocientos ochenta y seis euros con cincuenta y seis céntimos (21.486,56 €), IVA del 21% incluido, financiado por la Diputación Provincial de Córdoba, acogido al Plan Provincial de Inversiones en Núcleos de Población Distintos al Principal, contra el despoblamiento rural para el bienio 2020-2021.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Municipales de Intervención y al Negociado Municipal de Urbanismo, para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, para su



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

conocimiento y efectos oportunos.

...///...

TERCERO.- APROBACIÓN DE FACTURAS.-

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las cinco (5) miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar las facturas de proveedores, dimanantes del expediente GEX número 2.552/2021, por importe de facturas 284.957,46 euros (relaciones de obligaciones presupuestarias O-168, O-169, O-170, O-172, O-173, O-174, O-175, O-176, O-181 y O-184) y según Resolución de Alcaldía número 879, de fecha 30 de marzo de 2021, de autorización y disposición de gastos.

SEGUNDO.- Aprobar las facturas de proveedores, dimanantes del expediente GEX número 2.552/2021, por importe de facturas 3.000,05 euros (relaciones de obligaciones presupuestarias O-178 y O-183), con cargo a la aplicación no presupuestaria 40001 pagos pendientes de aplicación, hasta tanto en cuanto no se produzca la aprobación y entrada en vigor del Presupuesto General de la Corporación Municipal para el presente ejercicio económico 2021, y según Resolución de Alcaldía número 879, de fecha 30 de marzo de 2021, de autorización y disposición de gastos.

CUARTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

En este apartado del orden del día no se presenta ningún asunto de urgencia.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En este apartado del Orden del Día no se produce intervención alguna por los/las Sres./Sras. Concejales/as miembros de la Junta de Gobierno Local.